



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 30 de junio de 2014

Expediente S.R.O. N° 19145-14

RESCD-EXA: 451/2014

VISTO la Resolución N° 186/14, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 15 de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 10/ de junio del 2014, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/06/14, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 186/14 de Sede Regional Orán mediante la cual se estableció Licencia estudiantil por embarazo a la Srta. Jimena Gabriela Fernández, D.N.I. N° 36.898.611, L.U. N° 16.853, alumna de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de abril y hasta el 30 de junio de 2014, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 502/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NMA
lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa